

Quito, 13 Marzo 2019

## INFORME DE COMISARIO

A los señores Accionistas y Junta de Directores de GLOBAL EXPORT CH&G INDUSTRIA ALIMENTICIA EXPORTCH&G S.A.

1. He revisado el balance general de GLOBAL EXPORT CH&G INDUSTRIA ALIMENTICIA EXPORTCH&G S.A. al 31 de diciembre de 2019 y los correspondientes estados de resultados, por el año terminado en esta fecha. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros y el cumplimiento por parte de la Compañía de normas legales, estatutarias y reglamentarias. Mi revisión es sustancialmente menor al que pueda realizar una auditoría efectuada de acuerdo a normas de aceptación general, cuyo objetivo es expresar una opinión sobre los estados financieros tomados en su conjunto. Los estados financieros han sido elaborados de acuerdo a las normas internacionales de información financiera.
2. La compañía ha dado cumplimiento a normas legales, estatutarias y reglamentarias así como a resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas; la colaboración prestada para el cumplimiento de mis funciones ha sido siempre en los mejores términos.
3. El cumplimiento de mis funciones lo he realizado de acuerdo con lo que establece la Ley de Compañías en su artículo No. 279 y 291, el cual prevé revisiones de estados financieros, libros de la compañía, revisión de garantías, entre otras; al respecto debo indicar que no han existido situaciones que deban ser informadas. Los libros de actas, de Junta General y de Directorio, así como el libro de Acciones y Accionistas y libros de contabilidad se llevan de acuerdo con lo que establecen las normas legales pertinentes.
4. El sistema de control interno de la Compañía provee una razonable seguridad en cuanto a la protección de activos contra pérdida o disposición no autorizada y la confiabilidad de los registros contables para la preparación de los estados financieros y la existencia de elementos para identificar los activos y definir la responsabilidad sobre los mismos. El concepto de seguridad razonable reconoce que el costo de un sistema de control contable no debería exceder del monto de los beneficios que se derivan del mismo y además reconoce que la evaluación de estos factores necesariamente requiere estimaciones y juicios por parte de la Gerencia.
5. La situación financiera de la compañía al 31 de diciembre de 2019, no presenta movimientos.
6. En mi opinión y basado en la revisión efectuada, los referidos estados financieros se presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de GLOBAL EXPORT CH&G INDUSTRIA ALIMENTICIA EXPORTCH&G S.A. y no hubo movimiento en las cuentas de resultados



Jaime Romero  
COMISARIO  
CPA Reg. Nac. 24970